



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de mayo de 2021.

Gaceta No. 29; mayo 2021.

Cecilia Cruz Patiño
Presidente Municipal
por Ministerio de Ley

Dinorah Salado Solano
Secretaria del H. Ayuntamiento

Octogésima Séptima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las catorce horas con siete minutos del día **catorce de mayo del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y toma de protesta del Síndico Municipal, en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal con respecto al Reglamento de Desarrollo Económico en materia de comercio.
7. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Ma. Magdalena García Rosas; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y toma de protesta del Síndico Municipal, en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, refiere que, la anterior Sesión de Cabildo el ciudadano Ricardo Jesús Arellano Mayer solicitó licencia para separarse del cargo de Síndico Municipal; del veintiocho de abril al siete junio del año 2021. Por lo que, en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México propone designar a la Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera como Síndico Municipal.

Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Cecilia Cruz Patiño, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 186

Con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa a la Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera, como Síndico Municipal Sustituto, del día catorce de mayo al siete de junio del año dos mil veintiuno. Lo anterior para cubrir la falta temporal del Síndico Municipal Propietario, Ricardo Jesús Arellano Mayer.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal por Ministerio de Ley
Cecilia Cruz Patiño
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

En este momento, la Presidente Municipal por Ministerio de Ley, toma la protesta a la Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera como Síndico Municipal.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal con respecto al Reglamento de Desarrollo Económico en materia de comercio.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, solicita al Cuarto Regidor, Joel Aguilar, dé a conocer el dictamen.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de cabildo celebrada en fecha veinticinco de marzo del año 2021, se turnó el proyecto de reglamento de la Dirección Desarrollo Económico en materia de comercio, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, C. Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reunión de trabajo junto con el Director y personal de la Dirección Desarrollo Económico, a efecto de realizar las adecuaciones, adiciones y en general las modificaciones que se estimaron prudentes para que el proyecto del reglamento que nos ocupa guarde congruencia, eficiencia, eficacia, legalidad y justicia, de acuerdo a los principios que norman a la administración.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de reglamento de la Dirección Desarrollo Económico en materia de comercio.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, somete a consideración de Cabildo el dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal mediante el cual se aprueba el Reglamento de Desarrollo Económico en materia de comercio. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Cecilia Cruz Patiño, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 187

Con fundamento en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 31 fracción I y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 17 apartado B fracción I, 120, 121, 122 y 123 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco vigente y demás relativos y aplicables a dicho Bando de Gobierno, se aprueba el Reglamento de Desarrollo Económico en materia de comercio.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal por Ministerio de Ley
Cecilia Cruz Patiño
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas con veinte minutos, en el mismo día de su inicio.

Octogésima Octava Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día **veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y toma de protesta de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
7. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del proyecto de Reglamento de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño; Síndico Municipal, Genoveva Bernal Rivera; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Ma. Magdalena García Rosas; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación y toma de protesta de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, refiere que en la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año 2021 se llevó a cabo la toma de protesta de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.

Para continuar con las acciones del Sistema Anticorrupción el día de hoy se tomará la Protesta de Ley al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción; el cual está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Benjamín Castañeda Buendía Integrante del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco	Presidente
Noemí Lizeth Dávila Orozco Contralora Interna Municipal	Integrante
Lisseth Elena Cedeño Pérez Titular del Área de Transparencia.	Integrante

En este momento, **la Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño**, toma la protesta correspondiente a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Texcoco:

- ✓ Benjamín Castañeda Buendía,
- ✓ Noemí Lizeth Dávila Orozco y
- ✓ Lisseth Elena Cedeño Pérez.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, solicita al Décimo Segundo, Héctor Olvera Enciso, dé lectura al dictamen.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo celebrada en fecha veintiocho de abril del año 2021, se turnó el proyecto de Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, C. Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reunión de trabajo junto con el Director y personal de la de la Dirección Desarrollo Económico, a efecto de realizar las adecuaciones, adiciones y en general las modificaciones que se estimaron prudentes para que el proyecto del reglamento que nos ocupa guarde congruencia, eficiencia, eficacia, legalidad y justicia, de acuerdo a los principios que norman a la administración.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, somete a consideración de Cabildo el dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal mediante el cual se aprueba el Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Cecilia Cruz Patiño, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 188

Con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en cumplimiento al Decreto 230 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 5 de febrero de 2021, se aprueba el Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal por Ministerio de Ley
Cecilia Cruz Patiño
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

7. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del proyecto de Reglamento de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

La Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Cecilia Cruz Patiño, plantea turnar a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la revisión y el estudio del Reglamento de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora. **Se aprueba por Unanimidad.**

8. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a las trece horas con cuarenta minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Cecilia Cruz Patiño
Presidente Municipal por Ministerio de Ley

Genoveva Bernal Rivera
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Ma. Magdalena García Rosas
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Michael Olivares Betancourt
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor